



MENDOZA, = 3 SEP 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY N° 15636/19 caratulado: "FERNÁNDEZ BURDILES, Dorka Pamela s/Baja por renuncia en cargo de J.T.P. (S) para cumplir funciones de apoyo a la Dirección de Carreras de Artes Visuales y Cerámica /D 01/08/19."

CONSIDERANDO:

Que la Prof. FERNÁNDEZ BURDILES renuncia al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, en el que se prorrogó su designación, de acuerdo a lo dispuesto por resolución n° 164/19-C.D., dado que se encuentra en trámite su nombramiento en un cargo de gestión, con funciones de Jefa de Unidad de Apoyo Docente de las Carreras de Artes Visuales.

Los informes producidos por Dirección de Personal y Secretaría Económico-Financiera.

Por ello y conforme con las facultades otorgadas al Decanato por ordenanza N° 32/16-R,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

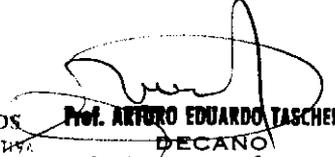
ARTÍCULO 1°.- Dar de baja, por renuncia, a partir del UNO (1) de septiembre de 2019 a la Prof. Dorka Pamela FERNÁNDEZ BURDILES (Legajo N° 26.864- CUIL N° 27-92665362-3) en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, interino, para cumplir funciones de **Apoyo a la Gestión en las Carreras de Artes Visuales y de Cerámica** de esta Facultad, cuya designación fuera prorrogada mediante resolución N° 164/19-C.D.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 599

F. A.
laa

  
D<sup>ca</sup>. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

  
Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
DECANO  
FAD. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO